



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.529.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO MIRIAM BURGOS RIVAS, PSICOPEDAGOGA, EN LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 20 de abril 2016.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 49 de fecha 11.04.16 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Miriam Magdalena Burgos Rivas celebrado con fecha 12.04.16
- 3.- Ley SEP.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de Trabajo de fecha 12 de Abril 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la profesional que se señala a continuación:

Nombre	Miriam Magdalena Burgos Rivas
R.u.t.	
Cargo	Psicopedagoga
Establecimiento	Escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Jornada	14 horas
Inicio	12 de abril de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017
Financiamiento	SEP

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/